



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



24° CONSEJO DIRECTIVO

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976

RESOLUCION

CD24.R24

INFORME SOBRE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 24° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.2 del Estatuto del Personal,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana presentadas por el Director en el Anexo I del Documento CE76/10 y confirmadas por el Comité Ejecutivo en su 76a Reunión, con efecto a partir del 1 de enero de 1976.

Tomar nota de la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 76a Reunión acerca de la aplicación de un reajuste negativo por lugar de destino al personal de la OSP, con efecto a partir del 1 de enero de 1976.

Sept.–oct. 1976 DO 146, 27